

Asimismo, ante la posibilidad de apertura de expediente sancionador, le comunico que para el caso de no ser identificados, de oficio o a instancia de parte, los demás presuntos coautores, responderá solidariamente de la totalidad de la infracción.

Del mismo modo, se le advierte que contra el presente requerimiento no cabe recurso, por tratarse de un acto de mero trámite.

Almería, 9 de noviembre de 1999.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre Resolución recaída en el expediente de daños ED-C-H-12/99, incoado a don Oscar Parra Santana por presunta infracción a la normativa sobre carreteras.*

Por el presente anuncio se notifica a quien a continuación se relaciona, por encontrarse en paradero desconocido, que conforme con lo dispuesto en el R.D. 951/84, de 28 de marzo, por el que se transfieren las carreteras; Dto. 163/84, de 5 de junio, de la Consejería de Política Territorial, actualmente de Obras Públicas y Transportes, que asigna a esta Consejería las mencionadas funciones; Decreto 4/86, de 30 de julio, corresponde al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes conocer del presente expediente, y vistos la Ley de Carreteras (Ley 25/88, de 29 de julio), el Reglamento General de Carreteras (R.D. 1812/94, de 2 de agosto), y demás disposiciones de general y pertinente aplicación, ha resuelto el expediente de daños cuyos datos se indican a continuación:

Expediente: ED-C-H-12/99.

Expedientado: Oscar Parra Santana.

Último domicilio: C/ Cervantes, 19, 7.º, de Valladolid.

Normativa infringida: Artículo 34.2 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras; artículos 116 y siguientes del Reglamento General de Carreteras (R.D. 1812/94, de 2 de septiembre).

Descripción del daño: Accidente de circulación producido por el vehículo camión Renault, matrícula VA-8432-AB, produciendo el vertido de la carga (fresas) en zona de dominio público y calzada, en el p.k. 1,5 de la carretera A-493.

Valoración del daño: Ciento ochenta y dos mil once (182.011) pesetas.

Recurso: Recurso de alzada o cualquier otro que estime procedente.

Plazo para interponer el recurso: 1 mes.

Huelva, 18 de octubre de 1999.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública. Expediente de expropiación forzosa que se cita (03-MA-1297-0.0-0.0-SV).*

Expediente: 03-MA-1297-0.0-0.0-SV. Mejora de la curva en el p.k. 3,000 de la carretera MA-454 de Fuente de Piedra a Sierra de Yeguas.

Término municipal: Fuente de Piedra. Provincia de Málaga.

#### EXPROPIACIONES

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas, de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y ss. de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dis-

puesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas puedan aportar por escrito, ante el Ayuntamiento de Fuente de Piedra o bien ante esta Delegación Provincial (Paseo de la Farola, núm. 7, Edificio de Obras Públicas, Málaga, 29016), los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero, y a aquéllos que intentada la correspondiente notificación no se hubiese podido practicar la misma. Se acompaña relación de afectados.

La relación de fincas es la siguiente:

Finca núm. 1.

Propietario: Francisco Aragón Lozano. C/ Molinos, 31. Campillos (Málaga).

Cultivo: Secano.

Superficie m<sup>2</sup>: 11.883.

Finca núm. 2.

Propietario: Trinidad Rubio Burgos. C/ Iglesia, 1. Fuente de Piedra (Málaga).

Cultivo: Olivar inferior a 3 años.

Superficie m<sup>2</sup>: 2.554.

Málaga, 17 de noviembre de 1999.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.

#### CONSEJERIA DE SALUD

*ACUERDO de 16 de noviembre de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes administrativos en materia de sanidad y producción agroalimentaria.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de supeditación del expediente núm. 54/99, de fecha 16.10.1999, en ésta, por el presente se procede a hacer público dicho escrito al no haberse podido practicar en el domicilio del interesado, reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

En relación al expediente sancionador núm. 54/99, incoado contra Ud., se le comunica que, estando conociendo el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Granada de los mismos hechos por los que trae causa el mencionado expediente, el procedimiento queda en suspenso hasta que recaiga resolución judicial, tal y como recoge el art. 7.2 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9.9). La Instructora, Fdo.: Dolores M.<sup>a</sup> Visera Quijada.

Granada, 16 de noviembre de 1999.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y Producción Agroalimentaria.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 72/99.

Notificado a: Sierra Mojácar, S.L.

Ultimo domicilio: Edif. Impala (S. Nevada) Monachil (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 106/99.

Notificado a: Antonio González González.

Ultimo domicilio: Playa Pozuelo. Almuñécar (Granada).

Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. expediente: 108/99.

Notificado a: Jaime Trainera Playa, S.L.

Ultimo domicilio: Bajos Fenicio, 3. Almuñécar (Granada).

Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. expediente: 113/99.

Notificado a: Dagrana, S.L.

Ultimo domicilio: Paseo Andrés Segovia, 39. La Herradura (Granada).

Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. expediente: 115/99.

Notificado a: María Caballero Magaña.

Ultimo domicilio: C/ Alamos. Cañar (Granada).

Trámite que se notifica: Incoación.

Granada, 16 de noviembre de 1999.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 7 de octubre de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la apertura de un trámite de información pública para la ocupación de monte público. (PP. 3222/99).*

De acuerdo con lo establecido en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, art. 28 y el Reglamento Forestal de Andalucía, de 9 de septiembre de 1997; art. 69.3, se abre información pública sobre expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la ocupación temporal de terrenos en el monte público «Atochaes», núm. 7-A, del CUP, propiedad del Ayuntamiento de Benaurel.

Finalidad de la solicitud: Instalación de línea eléctrica.

Características de la ocupación: Ocupación de 3 m<sup>2</sup> para instalación de línea eléctrica.

Solicitante: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. (C/ Escudo del Carmen, 31, Granada).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en la Delegación Provincial de Medio Ambiente (C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, Granada), invitando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el Registro de la Delegación Provincial.

Gastos del anuncio: El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, será satisfecho por Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Granada, 7 de octubre de 1999.- El Delegado, Rafael Salcedo Balbuena.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 12 de noviembre de 1999, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones en expedientes administrativos de revisión de prestaciones gestionadas por la Delegación Provincial.*

Dada la imposibilidad de practicar la notificación a las personas indicadas a continuación, se les hace saber a través de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) y en virtud del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que por esta Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Málaga, se ha dictado Resolución de suspensión del pago del subsidio/s de SGIM, SATP, SMGT de los que eran perceptores, por no presentar los documentos requeridos para acreditar que siguen reuniendo los requisitos exigidos para el reconocimiento de la prestación correspondiente (art. 31.6 del R.D. 383/1984, de 1 de febrero, y art. 13.1 de la O.M. de 13 de marzo de 1984), a efectos de la revisión anual de estas prestaciones.

Al objeto de conocer el contenido exacto de la Resolución, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Málaga, Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, y en el plazo de 15 días a partir de la notificación de este Edicto.

DNI: 25.542.330.

Apellidos y nombre: Burgos Jiménez, Encarnación.

Prestación: LISMI.

DNI: 25.287.656.

Apellidos y nombre: Castillo Fuentes, Dolores.

Prestación: LISMI.

DNI: 25.713.747.

Apellidos y nombre: Chicano Meléndez, M. Beatriz.

Prestación: LISMI.

DNI: 24.780.869.

Apellidos y nombre: Fernández Gutiérrez, María.

Prestación: LISMI.

DNI: 24.630.288.

Apellidos y nombre: García García, Josefa J.

Prestación: LISMI.